

14/06/2022

Fiscalía de Quintero logra prisión preventiva para ocho imputados por diversos delitos

En el Juzgado de Garantía de Quintero se desarrollaron las audiencias de control de detención y posterior formalización de los hechos en contra de los imputados, todos detenidos tras cometer los ilícitos en la zona de Quintero y Puchuncaví.



El Ministerio Público a través de sus fiscales pudieron exponer en audiencia los hechos de la formalización que permitieron al Tribunal dar por acreditada la necesidad de cautela más gravosa, que es la prisión preventiva, tanto en hechos de flagrancia como en delitos investigados gracias a denuncias ciudadanas .

Así ocurrió con Esteban Camilo Latorre Maturana y Nicolás Franco Silva Bastias, quienes fueron formalizados por un robo con violencia que afectó a una víctima de 58 años y su grupo familiar el 2 de marzo pasado en la comuna de Puchuncaví. Los imputados ingresaron con una pistola a la vivienda, intimidando a los ocupantes y golpeando al dueño de casa. Gracias al trabajo investigativo desarrollado por Fiscalía se logró detener a dos de los involucrados, de 29 y 25 años.

Denuncia de vecinos permitieron iniciar investigación por hechos de violencia, robos reiterados, uso de armas y enfrentamientos entre bandas en las poblaciones La Roca, Los Coihues y Libertad. La investigación se trabajó con personal de la Bicrim, lo que permitió la semana pasada formalizaron a dos imputados. Camila Araya Jofré quedó en prisión preventiva por los delitos de tráfico de drogas y tenencia ilegal de arma de fuego, mientras que Dilan Ortega Ballesteros fue formalizado sólo por el robo con violencia

Un llamado al programa denuncia seguro también permitió iniciar investigación desde el 18 de marzo por tráfico de drogas en la comuna de Quintero, causa que también se trabajó con la Bicrim y que permitió detener a César Antonio Córdova Vásquez, Ángel Félix Bernal Cárdenas, Marta Alicia Vera Venegas, todos imputados por tráfico de drogas y hoy en prisión preventiva.

Respecto a los delitos en flagrancia se trabajaron con Carabineros, quienes gracias a su rápido actuar logrando el el pasado 7 de junio detener Celso Julio Durán Cornejo, quien momentos antes había cometido un robo con violencia en Quintero. La víctima de 58 años, reconoció al imputado, quien lo golpeó con un fierro para quitarle sus pertenencias cuando salía de su domicilio. Durán Cornejo quedó en prisión preventiva.

Lo mismo ocurrió con Héctor Alcides Aceitón Peñaloza, autor de un robo en lugar habitado ocurrido el pasado 8 de junio y que quedó al descubierto gracias a la oportuna denuncia de vecinos, quienes vieron como a plena luz del día el imputado, junto a otro

hombre, robaban especies de una vivienda ubicada en Calle Alonso de Quintero. Carabineros y funcionarios de la SIP lograron la detención de ambos involucrados, uno quedó con cautelar de prohibición de acercamiento a la víctima, mientras que Aceitón quedó en prisión preventiva.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369